

DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Lunes 10 de Setiembre de 1821.

San Nicolás de Tolentino.

Las Cuarenta horas en el Sto. Templo del Pilar, á las 11.

INGLATERRA.

Londres 13 de agosto.

El domingo por la mañana toda la familia de la Reina ha asistido al oficio divino, celebrado en la larga galería de Brandebourg-Housse.

Todos los jóvenes y señoritas han ido á sus respectivas iglesias de luto rigoroso. Las capillas estaban tambien enlutadas.

Se creía que el cuerpo de S. M. se hubiera manifestado al público el domingo, lo que atrajo un concurso inmenso; pero se frustraron las esperanzas de cuantos esperaban verle.

Los diarios ingleses publican hoy el testamento de la reina con sus codicilos. Sus albaceas quedan encargados de la venta de todos sus bienes, cuyo producto se pondrá en los fondos públicos, y los réditos se emplearán en el mantenimiento y educacion de William-Austin, al que se le entregarán estos bienes cuando cumpla 21 años. La Reina ha legado á sus albaceas todos sus papeles y manuscritos.

En uno de los codicilos exige, que el gobierno pague el precio de la casa de South-Andley-Street, que asciende á 150 libras esterlinas. En otro codicilo da toda su plata y muebles de Brandebourg-Housse al joven Austin, como igualmente la ropa por usar. En fin en el último codicilo, la Reina encarga á sus testamentarios que pidan de nuevo al gobierno las cantidades que ya ha pagado ella por su casa de South-Andley-Street, y lo que queda por pagar: todo este dinero será para el joven Austin. En caso que el gobierno no quisiese hacerlo se venderán la casa y muebles, y el producto será para el mismo heredero.

Los mismos diarios contienen la correspondencia entre Layd-Hood y el conde de Liverpool.

La carta de Lady-Hood es como sigue: «Milord: Aunque no tengo el honor de conoceros personalmente me tomo la libertad de escribiros obligada por las circunstancias. He oido alabar muchas veces vuestra humanidad, y espero que la sensibilidad de hombre podrá mas en vuestro corazon que la rígida insensibilidad de hombre de estado. Milord, ¿por qué apresurais de un modo tan indecente el funeral de S. M.?... La reina, decís, lo ha encargado así en su testamento. Esta

es, segun yo creo, la primera, la única petición de S. M. de que se hace caso. Y ¿por qué esa guardia de honor para una reina difunta, á quien cuando vivia se le negaron todos los honores? Si os obstináis en esta resolucion preveo grandes desgracias y temo se derrame sangre. El pueblo ha amado siempre á S. M.; permitid que le tribute sus últimos homenajes sin que sea interrumpido por los soldados.

„Hace cinco meses que he acompañado á S. M. en medio de una multitud inmensa, y jamas ha resultado ninguna desgracia. ¿Por qué no permitis que se lleve el cadáver por el camino real? Intentais engañar al pueblo? Revocad esa orden; el mal que puede producir es incalculable. Aun tengo otra petición que haceros: permitid que el funeral de la Reina de Inglaterra no se haga con mas precipitacion que el de vuestra esposa, pues creo que tendreis para con vuestra Reina sino el mismo amor, á lo menos los mismos miramientos.”

El capitán de la fragata Glasgow es el mismo que en 1795 ayudó á S. M. la Reina á desembarcar del navio Júpiter, que la condujo á Inglaterra para casarse con el príncipe de Gales, hoy Jorge IV.

Cuando llegó el mensajero de estado, encargado de llevar la noticia de la muerte de la Reina el dia 9 por la mañana, el lord Londonderry se apoderó del pliego y se apresuró á llevarle á S. M. La costumbre que se observa en semejantes ocasiones es anunciar la muerte con igual número de cañonazos como años tiene el difunto; pero esta vez no se ha observado esta costumbre. Sin embargo en lo demas se ha conformado el Rey con las leyes de la etiqueta, pues desde que recibió la noticia come solo, y no se le ha visto presentarse en el puente del Yacht en que está embarcado.

Un periódico ministerial decia, cuando la Reina estaba enferma, que el temor de su muerte causaba mucha inquietud, porque si S. M. moria antes que el Rey saliese de las costas de Inglaterra, tendria que diferirse el viage á Irlanda. Los irlandeses temian tambien lo mismo; pero los consejeros de S. M. han pensado de otro modo, y han creído que no deben aventurarse con esta dilacion las ventajas que esperan del viage de S. M.

Federico de Prusia y José II de Alemania viajaban muchas veces de incógnitos para poder cono-

(2)

cer mejor el estado de la opinion pública. Sin duda las costumbres de Inglaterra no permiten que sus leyes hagan lo mismo; pero aunque algunas personas creen que las fiestas que se preparan en Irlanda ocultarán á los ojos del monarca el deplorable estado de aquel pais, nosotros no lo creemos así; pues seria necesario ser un gran mágico para dar un aire de riqueza y de prosperidad á aquellos habitantes que se hallan sumidos en la mayor miseria. Si; verá el Rey que la parte mas hermosa de los estados de la Gran-Bretaña es mas miserable que ninguna otra de la Europa, y el arte de los cortesanos no podrá ocultarlo, aunque fuese mayor que el de los cortesanos rusos que acompañaron á Catalina II en su viaje á Crimea.

ESPAÑA.

San Sebastian 26 de agosto.

Esta ciudad, cuyos destinos parecian haberse terminado en la horrorosa catástrofe que la destruyó en el año de 1813, no solo ha renacido de sus escombros, sino que va adquiriendo con el apoyo de las instituciones liberales, á que en todos tiempos ha sido tan conocidamente adicta, un lustre que para los tiempos venideros le promete una suerte digna de sus nobles esfuerzos en luchar contra el infortunio, de su ardiente adhesión á la causa de la libertad constitucional. Centenares de brazos se emplean en construir sus nuevas calles, habitadas ya por una población numerosa que, como en los tiempos de su antigua prosperidad, presenta en todos los lugares públicos el aseo, la jovialidad y la continua aplicación al trabajo y al obsequio del forastero, que tanto la han distinguido siempre entre las mas nombradas de la Península.

Un gran número de ricos capitalistas disfrutan en ella de las comodidades de la vida que su benigno clima, alegre cielo y risueños alrededores ofrecen á porfía; y vemos, con una satisfacción que solo puede experimentar quien ha sufrido recientemente el doloroso contraste de la última desdicha, que donde ayer se mendigaba y regaba con las lágrimas de la tribulación el pan del dolor para lidiar contra la extrema indigencia, salen hoy, al llamamiento que hace la patria en sus necesidades, accionistas y empresarios en el último empréstito, y brillantes filas de ciudadanos alistados en la milicia local, para apoyar la Constitución y perseguir á sus enemigos fuera de los límites de la provincia con los demas guipuzcoanos, como ha sucedido en la expedición contra los facciosos de Alava. Estos gérmenes de prosperidad se desarrollarán rápidamente con la ventaja que tiene de poseer un puerto habilitado con depósito de primera clase, especialmente si, como es de esperar, se remueven por la próxima reforma de aranceles las trabas que el sistema prohibitivo, abrazado con estrechada latitud, pone los medios de hacer que manen las fuentes de la industria y de la riqueza.

El regimiento de Estremadura, que guarnece esta plaza, recibe un considerable reemplazo con el contingente de las tres provincias Vascongadas, que pasa de 400 hombres, casi todos presentes ya en las banderas. Esta luz de juventud ofrece en el aire de satisfacción con que se ve pintado su contento interior un amargo desengaño á los pocos miserables que, afectando una compasión hipócrita, y por medio de pérfidas sugerencias, creían sacar partido de la novedad de tomar en este pais gente para las armas; pero los nuevos soldados españoles que acaban de recibir este glorioso nombre casi al mismo tiempo

que el de ciudadanos, cuyas ventajas empiezan á palpase en las filas y bajo la disciplina militar, quizá mejor que en otras condiciones, los desarmen y desesperan, respondiendo á sus embusteras lamentaciones con himnos y vivas patrióticos.

Estos últimos dias han entrado en nuestros muros parte de una compañía de granaderos provinciales de Leon (bizarra tropa) y una de granaderos del Imperial Alejandro, al mando de su capitán Ayarza, excelente patriota; los primeros vienen de Bilbao, y los segundos de Vitoria, de donde esperamos de dia en dia otras tres compañías del mismo regimiento. Sus compañeros de armas de esta guarnición los han recibido con las demostraciones propias del patriotismo que los distingue, saliendo á su encuentro la banda de música tocando el himno de la libertad española, el del inmortal Riego. Todo esto debe hacer muy mala sangre á los pocos serviles que en este pais se conocen, y no se pierden de vista, al ver contrariadas las esperanzas que les inspiraba (y que ellos mismos no han reparado en propalar) la próxima irrupción de los nuevos cruzados de Bayona.

¿Puede ya subir de punto su imbecilidad? Pues aun llega á mas; bien que, como está acompañada de la malicia mas descarada y de la ignorancia mas crasa, tiene unos límites tan infinitos y vagos como los desatinos de un delirante. Aunque así lo creemos, confesamos que nunca nos hubiera ocurrido llegase el extremo de querer persuadir á la sencilla plebe que son ciertas las noticias de la papeleta, glosada en nuestro núm. 118. ¡Bienaventurados entes que de todo sacan sustancia! Al considerar las dificultades que la ignorancia de la lengua castellana ofrece, para que el pueblo se entere de la verdad dicha por los que interesan en que ella sola creida y triunfe, y las ocasiones que los rumores de guerra en Europa, para él vagos y confusos, proporcionan á los mal intencionados, siempre atentos á aprovechar cualquier medio de estraviar la opinion, no podemos menos de admirar la docilidad y el natural amor al buen orden que distingue á los habitantes de estas provincias; pero deseáramos tambien que las autoridades, cuyo celo está bien acreditado, opusiesen á las falaces insinuaciones que derraman los malévolos, la explicación sencilla y verdadera del actual estado de cosas en general y en particular el de España, excitando á este fin los buenos sentimientos de los señores párrocos, ya que afortunadamente no faltan en este pais individuos de esta respetable clase muy beneméritos y dignos de ser llamados pastores y ministros del Dios de paz y de verdad. Permítasenos con este motivo recordar quiénes son los enemigos naturales del sistema que felizmente nos rige, como tan opuestos á los abusos que va reformando, y la influencia casi esclusiva que ejercen en una gran parte de la sencilla plebe, bajo la capa de celadores de la Religión y de las buenas costumbres. La recolección de frutos va á permitir que salgan de los conventos un gran número de legos y frailes postulantes para recorrer los caseríos y las aldeas, según lo exige su instituto y sus necesidades. Comunmente se destinan á este empleo (y esto es muy natural) individuos ignorantes, y que por otra parte tienen cierto grado de popularidad; no estaria pues de mas el encargar á los prelados de las comunidades, que en la elección de semejantes sujetos procedan con la prudencia y atención necesaria para evitar que el desempeño de su misión tenga una influencia perjudicial, cometiendo indiscreciones que den lugar á justas quejas. Decimos esto sin la mas remota in-

tencion de hacer designacion ninguna odiosa, y acordándonos de que, pues las Cortes y el Gobierno han mandado que los frailes se reduzcan á las dos únicas clases de enclaustrados y secularizados, motivos habrán tenido semejantes á los que nos inspiran el deseo que dejamos manifestado.
(Liberal Guipuzcoano.)

Madrid 1 de Setiembre.

S. M. ha nombrado para regente de la audiencia de Valencia, como lo habia propuesto el consejo de Estado, á D. José Maria del Busto, ministro de la audiencia territorial de Castilla la Nueva; á D. Juan Vereca, ministro de la audiencia de Granada, para la regencia de la de Asturias; y al ex-regente de Galicia D. José Llores para la de Cáceres.

El teniente general de Marina, D. Diego Contador, ha hecho renuncia del ministerio de la Guerra que S. M. se habia servido conferirle. Nosotros habiamos previsto que el general Contador conoceria sin imposibilidad para cumplir con las penosas obligaciones de un cargo tan importante; pero aun cuando la ambicion le hubiera cegado, las demostraciones con que los habitantes de Cartagena han celebrado esta noticia, hubieran bastado para darle á conocer que le estaba mejor permanecer en su retiro. Varios son los candidatos que se designan para reemplazarle; entre los cuales se dice que ninguno tiene tanta probabilidad de ser ministro como el mariscal de campo D. Estanislao Sanchez Salvador, actual gefe del Estado Mayor general del ejército. Nadie podrá disputarle á este benemérito general su capacidad para el desempeño de la secretaría del Despacho de la Guerra; pero nos aseguran que si S. M. escucha sus deseos, le dejará en el destino que actualmente ocupa.

Idem 3.

Sobre las ocurrencias de este dia.

El nombramiento del general Contador para el cargo de ministro de la Guerra, el del general Rodriguez de resultas de la dimision de aquel, la noticia de hallarse en el real sitio de S. Ildefonso varias personas que no gozan de la opinion pública, la sentencia dada en la causa de los ex-guardias, y la noticia de haber sido separado el general Riego de la capitania general de Zaragoza, y destinado de cuartel á la plaza de Lérida, con algunos otros datos desagradables, habian producido en el ánimo de todos los buenos patriotas un grado de inquietud, que al cabo ha producido su efecto.

La idea de que el Rey se halla aconsejado por enemigos del sistema, que siempre en acecho no pierden la ocasion de fascinar su real ánimo, es la que se habia generalizado, y de ahí el consiguiente deseo de que S. M. se restituya á la capital. Desde esta mañana se habia notado alguna fermentacion y parte de la guarnicion y de la milicia nacional estuvo sobre las armas. Sin embargo no ocurrió novedad particular.

A las cuatro de la tarde ya se vió concurrir bastante pueblo á la Puerta del Sol, que engrosándose por momentos, y habiendo precedido una corta arenga, se encaminó en medio del mayor orden á las casas municipales. Reunido allí el ayuntamiento subieron varios comisionados del pueblo á hacerle presente los

deseos de éste, reducidos á que se elevase al Rey una esposicion; suplicándole se restituya á la capital lo antes posible á fin de tranquilizar los ánimos, y que se sirva separar de su servicio varias personas que tienen contra sí el concepto público. El ayuntamiento accedió á estos deseos, y ofreció elevarla á S. M. con toda brevedad. En seguida fue el pueblo á dar igual paso con la diputacion permanente de Cortes, la cual hizo entender que habia prevenido los deseos del pueblo, y dirigido á este fin una enérgica esposicion que habia sido despachada al real sitio á las cinco de la tarde, encargando al ministro que reside cerca de S. M. la pronta contestacion.

Con esto se tranquilizó del todo el pueblo, y se diseminó en distintas direcciones. En medio de estas ocurrencias ha reinado el mayor orden, y no ha habido disgusto de ninguna especie. El pueblo ha tenido con este motivo el placer de ver concurrir con sus deseos al Ayuntamiento y á la diputacion permanente. La guarnicion ha demostrado iguales patrióticos sentimientos. El general duque del Parque ha tenido ocasion de desplegar los suyos, arengando al pueblo desde el balcón de su casa de un modo el mas enérgico. En la Fontana de Oro ha habido una inmensa concurrencia y todos los oradores han exhortado al pueblo á que espere con confianza la decision de S. M.

Ahora que son las doce de la noche á pesar de haber bastantes gentes por las calles se disfruta la mas perfecta tranquilidad.

---No sabemos con certeza las providencias que ha tomado el ministerio en vista de las ocurrencias del dia de hoy. Dicen unos que ha representado tambien á S. M., suplicándole se digne restituirse á esta capital, como ardientemente lo desea su leal y heróico vecindario. Aseguran otros que algunos de los señores ministros han marchado al Sitio á poner en manos del Rey la indicada representacion. Por otra parte hay quien dice que S. M. no ha tenido á bien acceder á la demision, que segun dijimos en nuestro número de ayer, habian hecho SS. EE., y se encargó de presentar á S. M. el señor Pelegrin. (Eco de Pad.)

Barcelona 5 de setiembre.

Junta superior de Sanidad de Cataluña.

Desde el momento que apareció en algunos buques del puerto de esta ciudad la enfermedad sospechosa que llamó la atencion y cuidado de la junta, dedicó esta sus desvelos á la estincion del mal en su foco, no perdonando medio ni fatiga para preservar la salud de sus habitantes del terrible azóte de una epidemia. No fueron vanas las providencias que adoptó al intento en union con la municipalidad de esta ciudad: los buques han quedado limpios mediante el espurgo que se ha egecutado no sin allanar gravísimas dificultades, de modo que el puerto en ocho dias no ha dado mas que un enfermo; y sus tripulaciones trasladadas al monasterio de S. Gerónimo de la montaña, donde respiran un aire fresco y saludable; han desvanecido los fundados recelos que se habian concebido de que pudieran ser las diseminadores de un contagio.

Mas observando la junta que por desgracia en la Barceloneta se ha aumentado en estos dias el número de enfermos, y deseando precaver el que se forme un nuevo foco en aquella poblacion, demasiado dispuesta á ello por su localidad y circunstancias, ha creído de su deber el adoptar nuevas medidas para librarla de la mayor de las calamidades, y cerrar la puerta á la propagacion. Para proceder con tino en asunto de tanta trascendencia ha oído el parecer de los facultativos de su seno y del de la municipal, y conformándose con él, ha determinado de acuerdo con la Diputacion provincial por unanimidad y despues de la mas seria meditacion, teniendo presente quanto arrojan de

de las sesiones celebradas en la noche del 19 del actual por el Esmo. Ayuntamiento y Junta municipal, que la Barceloneta quede incomunicada con la ciudad y demas pueblos de la provincia.

Esta resolucion que no ha sido abrazada sino con suma repugnancia, es hija de la necesidad de evitar se altere en esta ciudad la salud que felizmente disfruta su vecindario: pero no se ha perdido de vista el alivio y consuelo de los habitantes de la Barceloneta, á quienes desde luego se facilitará el trasladarse á parages de temperamento fresco, donde permanezcan por algun tiempo y aseguren su salud con los auxilios que se les proporcionarán, como se ha practicado con los marineros establecidos en S. Gerónimo con tan feliz resultado.

De este modo confia la junta poder atajar y aun extinguir de una vez el mal: y á fin de que dicha incomunicacion no perjudique al tráfico y comercio, queda en estado de limpio el muelle nuevo para servir de fondeadero á todos los buques que lleguen: á cuyo efecto se ha establecido una fuerza que cele la incomunicacion con la Barceloneta, debiéndole verificarse el desembarco de los géneros aportados por los buques de dicho puerto nuevo asi como la estraccion y embarco en la ensenada inmediata á la cantera grande de Monjui. Barcelona 3 de setiembre de 1821. = Antonio Remon Zarco del Valle, presidente. = Joaquin Escriche, secretario.

Salud pública.
Parte del Lazareto sucio de todo el dia 3.
Existencia anterior. 9.
Entrados. 2.
Salidos. 0.
Convalecientes. 3.
Muertos. 1.
Existentes. 10.
Casa de la Virreina estramuros de la ciudad.
Existencia anterior 7. = Salidos 2. = Muertos 1. = Existentes 4.

Enfermos sospechos en la Barceloneta.
Existencia anterior 6. = Entrados 4. = Muertos 4. = Existentes 6. = Totales de las tres casas de la existencia anterior 22. = Entrados 6. = Salidos 2. = Convalecientes 3. = Muertos 6. = Existentes 20.

Los entrados en el Lazareto sucio proceden del campamento. Se suponen dos salidos de la casa de Virreina, por haber pasado á la de convalecencia. En S. Gerónimo, Jesus, Ciudad y sus hospitales no ocurre novedad.

Considerando la Junta Municipal de Sanidad que seguramente no se ha cumplido con toda exactitud lo que previene el edicto de ayer acerca la denuncia de las personas procedentes de la Barceloneta, con expresion del dia de su entrada en la ciudad, renueva el aviso, á fin de que se pasen las correspondientes notas á los Sres. comisarios de barrio, y estos puedan dirigirlas á la comision permanente antes del medio dia; en la inteligencia de que resultando ocultacion, se conducirá á los contraventores á un Lazareto junto con los ocultados sin perjuicio de la multa conminada y demas que hubiere lugar. Barcelona 4 de setiembre de 1821. = De orden de la M. I. Junta Municipal de Sanidad. = Francisco Altés, vice-secretario.

COMUNICADO.
Sres. Redactores: Válgame la libertad de imprenta pues que por ella podré saber tal vez lo que ignoro. Al caso: supongamos que á una autoridad militar se le presenta para la firma alguna cosa despachada judicialmente, y conteste que no es dia de firma por tener señalados no mas que dos en cada semana, ¿perjudica á los interesados ó no? ¿Infringe el artículo

246 de la Constitucion ó no? Espero pues que alguno me manifieste su opinion en este particular, y le quedaré agradecido. = J. C. y F.

NOTICIAS PARTICULARES.

Loterias. El dia 11 del corriente se concluye la postura para la extraccion de 17 del mismo.

A consecuencia de las disposiciones tomadas por la Junta de Sanidad publicadas en el diario de 7 del actual: se hace saber, que no se permitirá embarcar en el Canal Imperial por los puertos de Torrero y la Casa Blanca á persona ni efecto alguno sin que se presente la nota de visto, que con arreglo al artículo 5º de las prevenciones de la Junta deben firmar los Ciudadanos encargados de la guardia civica en las puertas de esta Ciudad. Tampoco se permitirá embarcar en el Bocal ni casas de parada de dicho Canal á personas ni efecto alguno cuya procedencia no se haga constar, para evitar la introduccion de personas ó efectos que hayan tocado en los puntos de Barcelona y su puerto, el de Salou, ó los pueblos de Villaseca ó Sitges, que son los declarados en estado de contagio. Lo que se anuncia al publico para su inteligencia.

Manifiesto de la entrada y salida de caudales procedentes del impuesto para pago de atrasos que adeuda la caja de Refaccion por Alojamiento, correspondiente al mes de Julio último.

Entrada. Estado eclesiástico. = Por carnes, 4261 lib. 29 onz., á 12 mrs. Consta de las relaciones semanales, 1504 rs. 5 mrs. vn. = Estado secular. = Por carnes, 60276 lib. 35 onz., á 12 mrs. Id. Id., 21275 rs. 8 mrs. = Venderia del castillo de la Aljaferia. = Por carnes entregó el arrendador por el corriente mes 300 rs. vn. = Por pescado fresco, 4154 lib. 24 onz., á 12 mrs. Consta de las relaciones del recaudador, 1466 rs. 12 mrs. = Por tocino salado, 367 @, á 96 mrs. Id. Id., 1036 rs. 8 mrs. = Por bacalao, 1053 @ 9 lib., á 2 rs. vn. Id. Id., 2106 rs. 16 ms. = Por cerdos de criar, 5 á 8 rs. Id. Id., 40 rs. = Por id. de leche, 125 á 1 rs. vn. Id. Id., 125 rs. = Total 27853 rs. 15 mrs. vn.

Salida. Acreedores. = A D. Juan Antonio Berdiales, por un crédito de 1005 rs., con la baja de 20½ rs. por 100, 799 rs. = A D. Clemente Lamban, por otro de 2454 rs. 8 mrs., con la de 20½ id., 1957 rs. 10 mrs. = A Doña Martina Satué, por otro de 147 rs. con la de 19 1 dozavo id., 119 rs. = A D. Pascual Aparicio por otro de 26304 rs. 16 mrs. con la de 11 un octavo id., 23378 rs. 5 mrs. = Pagado á los empleados en las puertas, consta de dos libramientos, 1600 rs. = Total de créditos 29910 rs. 24 mrs. = Idem de pago liquido 27853 rs. 15 mrs. = Igual.

Resulta de entrada 27853 rs. 15 mrs. vn., é igual cantidad en la salida, habiéndose beneficiado 3657 rs. 9 mrs. vn. por las bajas que se espresan, y de haberse estinguido de créditos por 29910 rs. 24 mrs. vn. Zaragoza 25 de agosto de 1821. = Antonio Martin.

Lo que se anuncia al publico de acuerdo del Esmo. Ayuntamiento constitucional y Junta de refaccion por alojamientos de esta Ciudad, para su conocimiento. Zaragoza 3 de setiembre de 1821. = Gregorio Ligeró, secretario.

Ventas. En la calle de S. Andres núm. 43, se vende una perra dogo fina de 4 meses.

En la calle Nueva del Mercado, entresuelos de casa de D. Juan Romeo, se abrirá mañana almoneda de varios muebles.

Zaragoza: En la Imprenta del Hospital de Gracia